Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Recuperando los árboles aportamos para el bienestar de todas y todos
Día Internacional de los Bosques

21 DE MARZO DE 2021

Nunca dudes de que un puñado de ciudadanos conscientes y comprometidos puedan cambiar el mundo; de hecho, es lo único que lo ha logrado
Margaret Mead

La Asamblea de Naciones Unidas en el 2012 proclamó al 21 de marzo como el **Día Internacional de los Bosques** y este año 2021 se hará énfasis en la ***"Restauración forestal: un camino a la recuperación y el bienestar"*** (ONU, 2020)

Es importante que todas las prsonas conozca que el decenio 2021 y 2030 está encaminado a trabajar por la restauración de los Ecosistemas, en este sentido el Ecuador y Quito tiene una diversidad de ecosistemas que requieren políticas públicas integrales que permitan protegerlos y cuidarlos, porque esto contribuye a detener el cambio climático, a reducir los desastres naturales y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Si bien no existen datos actualizados al 2020, se cuenta con información oficial de la última evaluación realizada entre el 2014 y 2016, donde se evidenció que el área cubierta por vegetación en el Ecuador continental corresponde a 14`992.685 hectáreas(ha), de las cuales (Ministerio del Ambiente, 2017, pág. 13):

- 12`631.198 ha son bosque nativo
- 1`515.272 ha son páramo
- 763.180 ha son vegetación arbustiva
- 83.035 ha son vegetación herbácea

A nivel nacional se encuentran datos importantes (INAEC, s/f)

- 20% de las especies de aves del mundo están en el Ecuador.
- 121 zonas de mayor importancia para la conservación de aves está en el país y 10% de plantas vasculares.
- Se encuentran registradas las siguientes especies:
  - 951 peces de agua dulce
  - 1608 aves
  - 403 mamíferos
- Sin embargo, también existen especies amenazadas en el Ecuador (INEC, s/f)
  - Peligro crítico de mamíferos: 10
  - Peligro crítico de anfibios: 47
  - Peligro crítico de reptiles: 9

Entre el 2014 y 2016 de las 52 áreas protegidas que existen en el Ecuador se observa que las reservas ecológicas: Ilinizas, Mache Chindúl y el Parque Cayambe-Coca son las que sufren mayor presión por deforestación (Ministerio del Ambiente, 2017, págs. 24-26).

Pichincha entre el 2014 y 2016 contaba con 210.378 ha. de bosque nativo; una deforestación bruta anual de 1.470 ha/año y una regeneración anual es de 669 ha /año

(Ministerio del Ambiente, 2017, págs. 19-20), este último dato evidencia que es menor que la deforestación lo cual tendrá una repercusión directa en la conservación de los ecosistemas.

Quito cuenta con varias reservas, una de ellas Maquipucuna denominada “la joya de la Corona de los Andes”, la cual tiene una gran biodiversidad: 77 especies de anfibios, 46 especies de reptiles, 21 especies de peces y 102 especies de mamíferos (Justicia , 2016).

Según las Naciones Unidas los bosques cubren el 31% de la superficie del planeta, muchas personas pensarán que son “solo árboles” sin conocer que su ausencia o su extinción afectan de manera directa la vida de las personas y de los animales. Es impresionante conocer que: 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su subsistencia; o que ¾ partes de los medicamentos de venta con receta contienen derivados de las plantas; o que el la deforestación disminuye la calidad del agua dulce, el aumento de erosión del suelo, degradación de la tierra, aumento de emisiones de carbono, entre otras (ONU, 2021, págs. 1-2).

Frente a esta realidad el Ecuador asumió el reto de reconocer en la Constitución a la naturaleza como sujeto de derechos, sin embargo, aún se evidencia que existe una deuda por parte del Estado, en la generación de instrumentos de política pública como: leyes, normativas técnicas, programas, servicios y sobre todo presupuestos para la implementación y evaluación de dichas políticas públicas.

En el marco de la corresponsabilidad por nuestro planeta el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito hace un llamado a la ciudadanía, a las autoridades públicas, a la empresa privada a aunar esfuerzos para salvar nuestro planeta. Esto implica que cada uno desde sus competencias tienen la obligación de aportar: generando políticas públicas sostenibles e integrales; restaurando tierras degradadas; generando campañas de sensibilización para cuidar el agua, las quebradas, los árboles, la flora y fauna; cuando la condiciones frente a los efectos de la pandemia por COVID-19 lo permita, hacer campañas para sembrar árboles nativos; generar políticas reales para el reciclaje no solo dentro de las casas sino en la recolección que realizan los GAD.

Cualquier acción impulsada por y para conservar los bosques, los ecosistemas, las fuentes de agua, la fauna, la vida silvestre, la naturaleza en general será la mejor herencia para las presentes y futuras generaciones.

Bibliografía

ONU. (2021). *15 Vida de Ecosistemas Terrestres: Por qué es importante.* Recuperado el marzo de 2021, de http://www.un.org/ sustainabledevelopment

FAO. (2020). *Evaluación de los recursos forestales Mundial 2020. Infomre Ecuador.* Obtenido de http://www.fao.org/3/cb0102es/cb0102es.pdf

Ministerio del Ambiente. (2017). *Deforestación del Ecuador Continental. Período 2014-2016.* Quito , Ecuador .

ONU. (marzo de 2021). *Día Internacional de los Bosques*. Obtenido de https://www.un.org/es/observances/forests-and-trees-day

INAEC. (s/f). *Cifras de Biodiversidad Ecuador* . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/pagina%20ambientales/

INEC. (s/f). *Mamíferos Ecuatorianos amenazados*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/pagina%20ambientales/documentos/Mamiferos.pdf

Justicia , R. (13 de mayo de 2016). Quito, capital mundial de la biodiversidad. *Numbers Maganzine*.